



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12936

Jueves 31 de Mayo de 2018

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2018 - Res. N° III-25 y III 26	2
Ministerio de Educación Año 2018 - Res. N° XIII-137 a XIII-149	2-3
Ministerio de Salud Año 2018 - Res. N° XXI-76 y XXI 77	3-4
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2018 - Res. N° XII-19, 125 a 131, 133 a 137 y 139	4-6
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Año 2018 - Res. N° XVI-28 y XVI-29	6

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad Año 2017 - Reg. N° 84028 a 84099	7-15
---	------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	15-23
---	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-25 22-05-18

Artículo 1º.- Reconocer la asignación de funciones al agente RODRIGUEZ, Eduardo Nazario (MI Nº 16.391.833 - Clase 1963) cargo Jefe de Departamento - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Dirección de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, en Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 19 de marzo de 2018, inclusive.

Res. Nº III-26 24-05-18

Artículo 1º.- Asignar funciones al Doctor CUENCA, Pablo (M.I. Nº 92.392.837 - Clase 1961) dependiente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en el Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 02 de mayo de 2018.

Artículo 2º.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32º de la Ley Nº 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 3º.- La Secretaria Privada del Ministerio de Economía y Crédito Público remitirá un informe mensual, en relación a la prestación laboral por parte del Doctor CUENCA, Pablo, al Área Administración de Recursos Humanos para comunicar en tiempo y forma al Tribunal de Cuentas, para la correcta liquidación de haberes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-137 21-05-18

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DE DIOS, Laura Cristina (M.I. Nº 16.201.073 - Clase 1962), en un (1) cargo Maestra de Grado Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Titular, en la Escuela Nº 303 de Trelew, a partir del 01 de enero de 2018 con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

Res. Nº XIII-138 21-05-18

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la docente BLASCO, Marcela Cecilia (M.I. Nº 13.733.550

- Clase 1958) en un cargo de Maestra de Nivel Inicial, Titular, en la Escuela Nº 431 de la localidad de Trelew, a partir del 01 de enero de 2018, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Res. Nº XIII-139 21-05-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TORANZOS, Guadalupe del Carmen (M.I. Nº 16.503.751 - Clase 1963), al cargo Maestro de Año titular en la Escuela Nº 189, jornada completa de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de diciembre de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

Res. Nº XIII-140 21-05-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente HERRERA, Cristina Amelia (M.I. Nº 14.172.407 - Clase 1964), al cargo Maestro de Educación Inicial Titular en la Escuela Nº 446 de la localidad de Lago Puelo, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

Res. Nº XIII-141 21-05-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente TOMASSONI, Alejandra Patricia (M.I. Nº 16.751.358 - Clase 1964), al cargo que ostentaba, de Maestro de Grado de Educación Inicial Titular en la Escuela Nº 457, jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de octubre de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

Res. Nº XIII-142 21-05-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente CERDA, Mercedes Inés (M.I. Nº 14.530.009 - Clase 1961), al cargo Vicedirector titular en la Escuela Nº 183, jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

Res. Nº XIII-143 21-05-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente ACOSTA, Livis Norma (M.I. Nº 16.433.075 - Clase 1963), a un (1) cargo Maestro de Grado Titular en la Escuela Nº 196, jornada simple, de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de diciembre de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y su posterior pago.

Res. Nº XIII-144 21-05-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente ASTUTTI, Miguel Ángel (M.I. Nº 14.973.222 - Clase 1962) a partir del 01 de enero de 2016, a las horas cátedra titulares que posee en las Escuelas Nº 751 y Nº 730 ambos establecimiento educativos de la ciudad de Trelew, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

Res. Nº XIII-145 21-05-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el docente SARAVÍ, Martín Julio (M.I. Nº 16.590.898 - Clase 1963), al cargo Maestro Especial de Educación Física en quince (15) horas titular en la Escuela Nº 181, jornada simple de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 01 de enero de 2018, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por el renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y posterior pago.

Res. Nº XIII-146 21-05-18

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente LARRAURI, María de las Mercedes (M.I. Nº 14.282.688 - Clase 1960), a un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas Titular en la Escuela Nº 408, jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 18 de octubre de 2017, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79° de la Ley XVIII - Nº 32.

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación de las mismas y su posterior pago.

Res. Nº XIII-147 24-05-18

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente Nº 4977-ME-17, conforme lo establecido en los

Artículos 152° y 153° Sección II, Capítulo I de la Ley I Nº 18, por los supuestos hechos que involucran al Preceptor de la Escuela Nº 790 Tomás Carrillo Salvatierra (M.I. Nº 34.664.346 - Clase 1989).

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición Nº 121/17 emitida por la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Este de la ciudad de Puerto Madryn, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - Nº 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.

Res. Nº XIII-148 24-05-18

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 157/17.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I – Nº 74.

Res. Nº XIII-149 24-05-18

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente Nº 1267-ME-18, conforme lo establecido en los Artículos 152° y 153°, Sección II, Capítulo I de la Ley I - Nº 18, por los supuestos hechos que involucran al Maestro de Grado Titular de la Escuela Nº 3 de la ciudad de Trelew, REHL, Gastón Germán (M.I. Nº 22.368.910 - Clase 1971).

Artículo 2°.- Ratificar el Cambio Temporario de Destino dispuesto mediante Disposición Nº 27/18 emitida por la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, procediendo a extender el mismo por el término de noventa (90) días, todo ello de conformidad a lo establecido por el Artículo 87° de la Ley VIII - Nº 20.

Artículo 3°.- Girar los presentes actuados a la Dirección General de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno – Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto Nº 1351/05.

MINISTERIO DE SALUD
Res. Nº XXI-76 09-05-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptese a partir del 14 de agosto de 2017, la renuncia presentada por el agente VACCARO, Marcelo Fabián (D.N.I. Nº 16.318.878 – Clase 1963) al cargo de Subsecretario de Planificación y Capacitación del Ministerio de Salud.

Res. Nº XXI-77 09-05-18

Artículo 1°.- Designese a cargo del Departamento Provincial Tesorería del Ministerio de Salud a la agente RABAL

María Florencia (M.I. N° 29.494.674 - Clase 1982), Agrupamiento C, Clase II, Grado I, Jerarquía 4 con 30 horas semanales de labor, a partir del 28 de mayo de 2018 y hasta el 15 de junio del mismo año inclusive.

Artículo 2°.- Déjese constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implica diferencia salarial alguna.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-19 21-05-18

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2018 la renuncia presentada por el agente RUIZ, Héctor Rubén (MI N° 11.237.949 - Clase 1955) cargo Oficial Especializado/Capataz de Talleres - Clase VII - Agrupamiento Carrera Personal Obrero comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 dependiente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Abonar cuarenta (40) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada conforme al Período 2017, según lo establecido en la Resolución N° 195/17-STR.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Conducción de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura.

Res. N° 125 26-04-18

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Dra. Romina Natalia DODMAN DNI N° 34.525.459, durante el mes de abril del año 2018 en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2°.- Abonar a la Dra. Romina Natalia DODMAN, CUIT N° 27-34525459-9, la factura N° 0001-00000064, por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$17.168,00) con IVA incluido.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado en el SAF 88 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 1 - Actividad 01 - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2018.

Res. N° 126 26-04-18

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «CONSTRUCCIÓN DIVISIÓN DE DURLOCK Y TRABAJOS VARIOS ESCUELA N° 651 Y RECONOCIMIENTOS MEDICOS EN PUERTO MADRYN» que obra a fs. 3 del Expediente N° 000883/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 219/17 Expediente N° 003430/17-MIPySP y que ejecutara la Firma DOMINGUEZ, Juan María - CUIT N° 20-33315592-4.

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empre-

sa la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.779,32) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 219/17.

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 127 26-04-18

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «PUERTA DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN EN CUBIERTA DE TECHO ESCUELA N° 21 - TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 000921/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 247/16 Expediente N° 003566/16-MIPySP y que ejecutara la Firma DE LA COSTA S.R.L. - CUIT N° 30-69105889-8.

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.047,54) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 247/16.

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 128 26-04-18

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa del Sr. Emiliano OJEDA, Documento Nacional de Identidad N° 24.878.315, con domicilio en la calle Constantino Salina N° 733, de la ciudad de Río Pico, Provincia del Chubut, por un importe de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000), en concepto de tareas de inspector de obra sistema cloacal Río Pico, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017 por lo expuesto precedentemente.

Artículo 2°.- ABONAR al Sr. Emiliano OJEDA, CUIT N° 20-24878315-0 las Facturas N° 0002-00000060 N° 0002-00000061, N° 0002-00000062, 0002-00000063, 0002-00000064, 0002-00000065 emitidas por el Sr. Emiliano OJEDA, C.U.I.T. N° 20-24878315-0, en concepto de honorarios profesionales, por un importe total de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000), por lo expuesto precedentemente.

Artículo 3°.- Encuadrar el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo N° 95 inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado en la Partida: Jurisdicción 8 -SAF 31 - Programa 17 - Actividad 01 - Inciso 3 - P. principal 4 - P. parcial 9 - P. sub parcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2018.

Res. N° 129 26-04-18

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «RECAMBIO SISTEMA DE DESAGÜES Y REPARACIONES VARIAS - ESCUELA N° 747 - TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 000984/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 165/17 Expediente N° 003114/17-MIPySP y que ejecutara la Firma CONSTRUCTORA MEDITERRANEA

S.R.L. - CUIT N° 30-70859790-9.

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.618,75) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 165/17.

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 130 26-04-18

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría Privada del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos la Contratación Directa de: «REPARACION VEHICULO CHEVROLET TRAILBLAZER DOMINIO OXR 124, destinado al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos».

Artículo 2°.- ABONAR a la firma CAPSA SA CUIT N° 30-58225398-2, la factura N° 0013-00004400 por un importe de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENOS SETENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 49.576,11), en concepto de la Contratación Directa «REPARACION VEHICULO CHEVROLET TRAILBLAZER DOMINIO OXR 124, destinado al Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos», por estar ajustada a los Términos de Contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses Provinciales.

Artículo 3°.- El gasto que demande la presente Contratación Directa será Imputado en SAF 88 – Programa 20 - Actividad 01 - Inciso 3 - P. Principal: 3 - P. Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2018.

Res. N° 131 26-04-18

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la tramitación de la contratación directa para el mantenimiento y arreglo del vehículo oficial Toyota Hilux Dominio NZX 723, con la firma AUTOS DEL SUR S.A. por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.130,99).

Artículo 2°.- ABONESE a la firma AUTOS DEL SUR S.A. CUIT N° 30-67051481-8 la Factura N° 0052-00009040 por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.130,99) por los trabajos de mantenimiento y arreglo del vehículo oficial Toyota Hilux Dominio NZX 723.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación por suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.130,99) será imputado de la siguiente manera: SAF 88 - Programa 20 - Actividad 1 - Inciso 3 – P. Principal 3 - P. Parcial 2 - F.F. 4.04 - Ejercicio 2018.

Res. N° 133 04-05-18

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio de asiento de funciones en el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al agente

AVENDAÑO, Alex Rodrigo Daniel (D.N.I. N° 33.530.737) en el cargo Chofer Flota Liviana - Categoría 6, Agrupamiento Personal Servicios Operativos - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11 dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos a partir del 3 de Mayo de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, inclusive.

Res. N° 134 09-05-18

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «TRABAJOS COMPLEMENTARIOS JARDÍN LOS AROMOS - TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 001059/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 82/17 Expediente N° 003588/16-MIPySP y que ejecutara la Firma HIDROCOM S.R.L. - CUIT N° 30-70874749-8.

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 57.235,72) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 82/17.

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

Res. N° 135 09-05-18

Artículo 1°.- APROBAR el gasto correspondiente a la Contratación Directa: «S/SERVICE AL VEHICULO OFICIAL TOYOTA COROLLA, DOMINIO LUW 063» por un monto total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$17.964,81).

Artículo 2°.- ABONAR a la firma CAR BOSH FREDERIC de LE ROUX, Víctor Alberto CUIT N° 20-13015851-0, la Factura N° 0002-00002871 por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVO (\$ 17.964,81) en concepto de la Contratación Directa: «S/SERVICE AL VEHICULO OFICIAL TOYOTA COROLLA, DOMINIO LUW-063».

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será Imputado en SAF 88 - Programa 20 - Actividad 01 - Inciso 3 – P. Principal 3 – P. Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 4.04 – Ejercicio 2018.

Res. N° 136 11-05-18

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 00050/18 MIPySP el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- AUTORIZASE el cambio de asiento de funciones en el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al agente SOUTO, Marisa del Carmen (D.N.I. N° 20.238.518) cargo Ayudante Administrativo - Categoría 6 - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11 dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, la que se encuentra con reemplazo provisional del Cargo Vacante Superior Auxiliar - Categoría 12 de la Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 625/11, del Departamento de Energía y Gas

dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, otorgado mediante Disposición N° 424/2016 DGSP, a partir del 2 de Enero de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, inclusive.

Res. N° 137 21-05-18

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar en forma directa a la firma FINNING ARGENTINA S.A. la «ADQUISICIÓN DE ACEITE PARA MOTORES CAT C-32 y 3512-B. PASO DE INDIOS Y CORCOVADO» por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 16.355,81) con IVA incluido, encuadrando la presente contratación en lo establecido en la Ley II N° 76, Artículo 95° Inciso c) apartado 3).

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 325.480,62) IVA incluido en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 4.02 - Programa 16 - Actividad 01 - Inciso 2 - Partida Principal 5 - Parcial 5 - Ejercicio 2.018.

Res. N° 139 21-05-18

Artículo 1°.- APRUEBASE el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra: «IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO TRABAJOS VARIOS ESCUELA N° 512 – TRELEW» que obra a fs. 3 del Expediente N° 001137/18-MIPySP, tramitada mediante Orden de Compra N° 109/17 Expediente N° 001117/17-MIPySP y que ejecutara la Firma SOSA, Elba Beatriz - CUIT N° 27-03186165-4.

Artículo 2°.- RESTITUYASE a pedido de la Empresa la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 27.601,16) que fuera retenida en concepto de Fondo de Reparación de la Orden de Compra N° 109/17.

Artículo 3°.- DEJASE aclarado que la devolución referida en el Artículo 2° será sin perjuicio del resultado de la Auditoría Técnica-Contable, por la cual la Provincia se reserva el derecho de efectuar los reclamos que corresponden si con motivo de la misma surgieran diferencias a su favor.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI-28 24-05-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto las Resoluciones N° XVI - 62/16 mediante la cual se designa a cargo del Departamento Contabilidad y Auditoría dependiente de la Dirección de Administración – Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, al agente FARIAS, Juan Pablo (DNI N° 26.889.021 – clase 1978), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Gestión Cobranzas Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente y la Resolución N° XVI 68/16 mediante la cual se designa a la agente NIEMBRO, Cecilia Marcia, (DNI N° 29.493.747 - Clase 1982), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3 - 004 - Clase IV - Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, a cargo del Departamento Gestión Cobranzas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente, ambos cargos Jerárquicos dependientes de la Dirección Social de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 08 de mayo del 2018.

Artículo 3°.- El agente FARIAS, Juan Pablo (DNI N° 26.889.021 - Clase 1978), volverá a ocupar su cargo de revista, Jefe de Departamento Gestión Cobranzas - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 - Planta Permanente Dirección Social del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a partir del 08 de mayo del 2018.

Artículo 4°.- La agente NIEMBRO, Cecilia Marcia, (DNI N° 29.493.747 - Clase 1982) volverá a ocupar su cargo de revista, Ayudante Administrativo - Código 3 - 004 – Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal dependiente de la Dirección Social de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 08 de mayo del 2018.

Res. N° XVI-29 24-05-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I - N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el agente TOLEDO, Carlos Marcelo (DNI N° 20.848.964 - Clase 1969), a partir del 02 de mayo del 2018, al cargo Director de Recursos Humanos - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 3°.- El agente TOLEDO, Carlos Marcelo (DNI N° 13.524.926 - Clase 1960), volverá a ocupar su cargo de revista, Jefe de Departamento de Control y Gestión Presupuestaria de Recursos Humanos - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16 de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos – Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir del 02 de mayo de 2018.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 84028

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1707 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO RUGBY Y HOCKEY.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84029

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1709 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84030

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1704 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO NUTRICION.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84031

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1851 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - LINEA DE FINANCIAMIENTO A EMPREDADORES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X21-\$120,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 07-17-27/05/2017 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.680,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84032

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1682 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 07/17 - RESTAURACION Y AMPLIACION MUSEO CNN Y OCEANO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X14-\$94,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-09-16/05/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.896,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84033

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1541 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 01/17 CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X11-\$94,00.
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-07-10-11/04/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.272,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84034

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTUALIZACION DE DOMICILIO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X26-\$100,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/04/2017 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84035

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1710 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ESQUEL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84036

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1836 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84037

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1837 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 08 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84038

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1838 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS Y LOS SABADOS DE 09 A 12:30 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84039

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1845 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 04/17 ADQ. INSUMO DE PAPELERIA ESCOLAR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10- \$113,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/05/2017.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.520,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84040

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1546 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - COMUNICADO JUBILADOS Y PENSIONADOS ISSYS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 10- \$100,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 13-15-16/04/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84041

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1857 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CLASE ABIERTA DE DANZAS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 20- \$100,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-05/05/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84042

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1846 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA TECNICO O ESTUDIANTES DE CARTOGRAFIA DGEYC.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 \$94,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-05-06/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.460,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84043

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1849 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCURSO PRIVADO DE PRECION° 05/17 ADQ. MOTOR FUERA DE BORDA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$113,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-09-10/05/2017.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.136,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84044

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1708 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TODO FUTBOL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84045

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1705 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL AGUANTE.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84046

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1706 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTES CAPITAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84047

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1812 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84048

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1811 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84049

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1813 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA DE NOTICIAS.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12:30 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84050

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1814 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84051

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1810 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DOS PAJAROS DE UN TIRO.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 19 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84052

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1876 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAVIATA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13:30 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84053

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1877 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO 3.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14:30 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84054

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84055

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1551 MCG-SIP 2017 / 777 AVP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO - EQUIPISTA «A» CHOFER DE EQUIPOS PESADOS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X15-\$94,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 17-19-21/04/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.460,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84056

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1844 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 03/17 LIBRO MATRIZ, LIBRO DE ACTA CICLO 2017.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10-\$113,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 08-09-10/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.780,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84057

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1370 MCG-SIP 2017 / 778 AVP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL PORTAL DE LA MUSICA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 13 A 19 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1840 MCG-SIP 2017 / 897 IPVYDU 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TUNEL DEL TIEMPO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 07 A 12:30 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1860 MCG-SIP 2017 / 888 IPVYDU 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 04/17 ESPACIOS COMUNITARIOS Y VIV. Bº NUEVA CHUBUT - PM.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11-\$113,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.458,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1861 MCG-SIP 2017 / 889 IPVYDU 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 05/17 ESPACIOS PUBLICO S B° RUCA HUE - PM.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 11-\$113,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/05/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.458,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1728 MCG-SIP 2017 / 822 IPVYDU 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO MESETA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1726 MCG-SIP 2017 / 819 IPVYDU 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1727 MCG-SIP 2017 / 821 IPVYDU 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIOS SUPLEMENTO JUEGOS.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1435 MCG-SIP 2017 / 775 AVP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 13/17 FABRICACION Y MONTAJE DE PLATAFORMA P/CAMION.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12-\$94,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/04/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.512,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1540 MCG-SIP 2017 / 776 AVP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 14/17 ADQ. DE INDUMENTARIA OPERATIVO INVERNAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 12-\$94,00.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/04/2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.512,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1919 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BUEN DIA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 84067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1791 MCG-SIP 2017
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1715 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SALUD.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYNSA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1716 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SOCIEDAD.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYNSA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1808 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1291 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL EXTREMO SUR.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1612 MCG-SIP 2017

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECOMENDACIONES PSICOEMOCIONALES ANTE CASTASTROFES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$90,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 23-24-29-30/04/2017
 COLOR.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS
 SUBSECRETARIA

REGISTRO Nº 84073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1768 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTO GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1756 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PREMIUM PRODUCCIONES.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS POR RADIOCRACIA 88.3.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS
 SUBSECRETARIA

REGISTRO Nº 84075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1683 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 07/17 RESTAURACION Y AMPLIACION MUSEO CCNN Y OCEANO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 02-09-16/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.140,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1718 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 03/17 CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION Bº SOLANAS - PM.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-09/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1722 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 02/17 AMP ESCUELA Nº 793 II ETAPA - TW.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-09/05/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.760,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1615 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RECOMENDACIONES PSICOEMOCIONALES ANTE CASTASTROFES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$90,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-28/04/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1621 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 03/17 CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION Bº SOLANAS - PM.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 14 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.380,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1761 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTO GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1533 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTUALIZACION DE DOMICILIO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 26 - \$90,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-09/04/2017- COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.720,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1528 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACTUALIZACION DE DOMICILIO.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$90,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 10-11-12-13-14-15/04/2017 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.400,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1438 MCG-SIP 2017 / 779 AVP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARREANDO MAJADAS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU20 RADIO CHUBUT.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE MARTES Y JUEVES DE 17 A 18HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84084

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1711 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA DOM.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84085

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1542 MCG-SIP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. Nº 01/17 CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-07-10-11/04/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.480,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1177 MCG-SIP 2017 / 663 AVP 2017
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 11/17 - ADQ. DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORAS Y CAMION.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/03/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1181 MCG-SIP 2017 / 665 AVP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 12/17 - ADQ. DE TAMBORES DE ACEITES VARIOS.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/03/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1172 MCG-SIP 2017 / 664 AVP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 10/17 - DEFENSAS METALICAS P/ RUTAS PROVINCIALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRONICA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$85,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 27-28/03/2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.080,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84089

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1787 MCG-SIP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1786 MCG-SIP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO PORTATIL.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1782 MCG-SIP 2017.
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ANTUEN 107.7.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1592 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X10-\$100,00.
UNIDAD DE FACTURA: 6 PUB. 10-11-12-13-14-15/04/2017 COLOR.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1729 MCG-SIP 2017 / 823 IPVYDU 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL ZONAL DEL VALLE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A – DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1796 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG OSM MULTIMEDIOS SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS POR CANAL 7 RIO MAYO.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1765 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1859 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION NACIONAL / TRADE.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 98.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84097

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1860 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION BIZ.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 98.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84098

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1843 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SECCION PLAGER Y VACACIONES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: TROTE AMBITO FINANCIERO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 98.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 84099

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2017
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/06/2017
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1807 MCG-SIP 2017.
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM VINILO.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIOS ROTATIVOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2017.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIANA para que se presenten en autos: «Gonzalez, Mariana S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 66 Año 2018).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 23 de abril de 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARSENIO JOSÉ VALENCIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, abril 03 de 2018

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZAR CARLOS MARIO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 21 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado

de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PABLO NORBERTO NAHUELCHEO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 15 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INTHAMUSSU HECTOR FABIAN, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 22 de 2018.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MAY WILLIAMS, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 22 de 2018

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ÑANCUFIL CIPRIANO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, mayo 09 de 2018

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de V. S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, se cita mediante edictos que se publicarán durante Tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LUIS EDUARDO ROSALES en autos caratulados: «Rosales, Luis Eduardo S/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente N° 224, Año 2018) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C.)-

Puerto Madryn, mayo 22 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JULIÁN MARKAIDA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, mayo 10 de 2018.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAMS IDWAL mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, abril 17 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA CARLOS CLEMENTINO mediante edictos que se publi-

carán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-
Trelew, mayo 28 de 2018.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier- Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALVARES, JUAN ANTONIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Alvares, Juan Antonio S/Sucesión», Expte N° 001067/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 15 de 2018.-

MARCOS A. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier- Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDEZ, JORGE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Fernandez, Jorge S/Sucesión Ab-Intestato», Expte N° 703/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 22 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGLESIAS MATEOS, ANTONIA para que dentro de treinta

(30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Iglesias Mateos, Antonia S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000570/2018). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 30-05-18 V: 01-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Vela, Héctor Raúl S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 391 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de HÉCTOR RAÚL VELA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.-
Puerto Madryn, 29 de Mayo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-05-18 V: 04-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Romero, Juan José S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte 323 - AÑO 2018), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMERO, JUAN JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 17 días del mes de Mayo de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-05-18 V: 04-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Medina Perez, Cornelia S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 304/2018), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MEDINA PEREZ, CORNELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 10 días del mes de mayo de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-05-18 V: 04-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALDO OSCAR PAGANO y CLARA MATILDE MIZRAHI para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pagano, Aldo Oscar y Mizrahi, Clara Matilde S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 003470/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 24 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 31-05-18 V: 04-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUJAN CARLOS EDUARDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lujan, Carlos Eduardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001072/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 21 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 31-05-18 V: 04-05-18

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo de la Dra. Silvia Apaza, Se-

cretaría Única, a cargo de la autorizante con asiento en calle Paraguay N° 89, segundo piso, de la Ciudad de Trelew, en autos caratulados: «Reyes Carla Estefanía S/Adición de Nombre» (Expte. N° 86/2018), se ha promovido trámite de adhesión de nombre.

Se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a formular oposición a la ADHESIÓN DEL NOMBRE Mía de la Sra. CARLA ESTEFANÍA REYES, DNI N° 37.550.958 dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación.

Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» una vez por mes, en el lapso de dos meses.- Trelew, 09 Abril de 2.018.

JAVIER O. MANSE
Secretario

P: 31-05 y 29-06-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, por subrogancia legal, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Gdor. Galina N° 160, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en autos caratulados: «ALDO MALASPINA E HIJOS S.R.L S/ QUIEBRA», Expte. N° 444 - Año 2003, hace saber que por Sentencia registrada bajo el N° 21/2018, de fecha 04 de mayo del 2018, se ha decretado en estado de quiebra a la empresa «ALDO MALASPINA E HIJOS S.R.L.» CUIT N° 30-58711246-5, la que en su parte pertinente dice: «/to MADRYN, mayo 4 de 2018... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a ALDO MALASPINA E HIJOS S.R.L.» CUIT N° 30-58711246-5, con domicilio constituido en calle Sarmiento N° 462 de la ciudad de Puerto Madryn... 4) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contador José González San José con domicilio en calle Marcos A Zar N° 885 piso «B» de esta ciudad- de los bienes de propiedad de aquella. 5) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 6) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces... 8) Intimar a los fallida para que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 88 inc. 7, 102, 103, 274 inc. 1, 275 inc. 3 de la LCQ)... 9) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de «ALDO MALASPINA E HIJOS SRL», la que se llevará a cabo por el enajenador designado mediante sorteo en la audiencia del día 24 de mayo de 2018, a las 11:00 horas. Póngase aviso en la cartelera del Juzgado. 9) Ordénase en el plazo de treinta días, la confección de un inventario de los bienes de la fallida el que comprenderá solo rubros generales (art. 88 inc. 10 LCQ). Fíjese la audiencia del día 24 de mayo de 2018 a las 11:00 horas a fin de proceder al Sorteo del Escribano que intervendrá en autos. Comuníquese al Colegio de Escribanos del Chubut (Deleg. Pto. Madryn) y póngase aviso en la cartelera del Juzgado. 11) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjese el día 10 de octubre de 2018 como

fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado (art. 88 y 200 LCQ). 12) Señálese el día 4 de noviembre de 2018, como fecha en la que el Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos, y el día 4 de febrero de 2019 la fecha a presentar el Informe General...» Fdo. María Laura EROLES - Juez Civil y Comercial - Registrada bajo el N° 21/de 2018. Fdo. Verónica L. FERRANDO- Secretaria.

En atención a lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ, la publicación de edictos se hará durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario «Chubut» de esta provincia, haciéndose conocer el estado de quiebra, las disposiciones del art. 88 inc. 1, 3, 4, 5, 7 de la LCQ y nombre y domicilio del Síndico.

La publicación se realizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere.

Puerto Madryn, Mayo 16 de 2018.-

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 29-05-18 V: 04-06-18

TRIBUNAL DE CUENTAS EDICTO

Por disposición de la Señora Presidente del Tribunal de Cuentas, Dra. Lorena CORIA se le hace saber a los Señores Leonardo ONTIVEROS (DNI N° 31.978.309) y Sr. Juan M. LARREA (DNI N° 20.239.027) que en autos N° 35.784, año 2018, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2016» se ha dictado la Resolución N° 314/17 TC, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 29 de diciembre de 2018. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar a los responsables del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Sarmiento:... Ex Secretario de Hacienda: Cr. Leonardo ONTIVEROS (hasta 31/10/16) y Cr. Juan M. LARREA (hasta 04/05/16)... a dar respuesta al Informe N° 552/17 F3, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente... Segundo: Regístrese... «Fdo. Dra. Lorena CORIA – Presidente; Cr. Sergio SANCHEZ CALOT – Vocal; Dr. Tomás Antonio MAZA – Vocal; Cr. Sergio CAMIÑA – Vocal; Ante MI: Rosa María RISSO PATRON – Prosecretaria».

Publíquese por el término de tres (3) días.-
Rawson, (Chubut) 23 de mayo de 2018.

IRMA BAEZA MORALES
Secretaría Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 29-05-18 V: 31-05-18

EDICTO JUDICIAL

**CONCURSO PREVENTIVO EN CASO DE AGRUPAMIENTO
GRUPO SEDAMIL
TEXTIL RIO GRANDE SA - SEDAMIL SACI -
TESSICOT S.A.**

El Juzgado de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, sito en Avda. 9 de Julio N° 261, 4to. piso, a cargo de la Señora Jueza Dra. María Andrea García Abad, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mauricio Raúl Humphreys, comunica por CINCO (5) DIAS que mediante resolución de fecha 09 de mayo de 2018 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo en caso de agrupamiento del GRUPO SEDAMIL, integrado por las empresas TEXTIL RIO GRANDE S.A (CUIT 30-58378030-7), SEDAMIL SACI (CUIT 30-50099865-9) y TESSICOT S.A. (CUIT 30-64362052-5), cuyos expedientes se encuentran caratulados como «Textil Rio Grande S.A. s/concurso preventivo en caso de agrupamiento» (Expte. N° 217 Año 2018), «Sedamil SACI s/Concurso preventivo en caso de agrupamiento» (Expte. N° 218 Año 2018) y «Tessicot S.A. s/Concurso preventivo en caso de agrupamiento» (Expte. N° 219 Año 2018), todas en trámite por ante este Juzgado, siendo la fecha de presentación en concurso el día 11 de abril de 2018. Los acreedores de cada una de las empresas citadas deberán formular sus pedidos de verificación de créditos directamente ante los síndicos Contadores Julio Pastor, Patricia Valencia y Ricardo Morel, hasta el día 03 de agosto de 2018 en el domicilio ubicado en Soberanía Nacional N° 529 de la Ciudad de Trelew, siendo los días y horarios de atención de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Asimismo, deberán solventar el arancel previsto por el art. 32 de la L.C.yQ., con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14° inc. 3 y 32 de dicha norma).-

Trelew, 22 de mayo de 2018.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 28-05-18 V: 01-06-18

EDICTO - LEY 11.867

Se comunica que la Señora Carolina Ida Mackie, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, DNI 11.885.519, domiciliada en Av. Rawson 1331, Tercer Piso Dto. B, de la localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio CAUSANA VIAJES que funciona con la correspondiente habilitación comercial ubicada en Av. Rawson 1331 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a CAUSANA VIAJES S.R.L., N° 10863 Folio 76 Libro I Tomo IX de Sociedades Inspección Gral. de Justicia de la Provincia del Chubut, CUIT 30-71568937-1. Toda oposición deberá efectuarse en Av. Rawson 1331 Plata Baja.

I: 28-05-18 V: 01-06-18

**Edicto conforme al art. 10 ley 19.550.
Constitución de TRANSPORTE EL ANGEL
PATAGONICO S.R.L.**

El Registro Público de Esquel mediante la publicación POR UN DÍA en el Boletín Oficial hace saber que por instrumento privado de fecha seis del mes de abril de dos mil dieciocho, Palacios Fernanda Patricia con documento de identidad número 29.212.220, CUIT 27-29212220-4, de nacionalidad ARGENTINA, estado civil casada, de profesión Comerciante, nacida el 26/03/1982 y domiciliada en calle Julio A. Roca S/N casa N° 4 de la localidad de Tecka Departamento de Languiñeo, Provincia del Chubut; y Noguera Vanesa Viviana con documento de identidad número 29.046.177, CUIL 23-29046177-4, de nacionalidad ARGENTINA, estado civil Soltera, de profesión Comerciante, nacida el 09/08/1981 y domiciliada en calle Andonaegui N° 5263 de la localidad de González Catán Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TRANSPORTE EL ANGEL PATAGONICO S.R.L. Domicilio de la sociedad: Esquel, Chubut. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Asesoramiento: dirección técnica instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal.

Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital: El capital social se fija en la suma

de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). Administración: la administración estará a cargo de la gerencia, compuesta por un miembro. Administradores: El socio Palacios Fernanda Patricia en calidad de Gerente que durara en su cargo por tiempo indeterminado. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN
Delegación Esquel
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 31-05-18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General De Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente MERCADO, Luis Antonio (M.I. 18.509.892), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 73/18, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 642/11, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I - N° 74.

Artículo 3°.- Ordenar que el docente MERCADO, Luis Antonio (MI N° 18.509.892- Clase 1967) deberá retomar sus funciones en Educación para Jóvenes y Adultos - EPJA, todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos que anteceden.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión del Ministerio de Educación.

Artículo 5°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete, regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su posterior tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Región III (Esquel), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección de Personal Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, notifíquese al involucrado, al Centro Pro-

vincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.
FIRMADO POR:

Prof. Graciela Cigudosa Ministro de Educación Gobierno de la Provincia Del Chubut.

Lic. Alejandra Erika Poeppel Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión Ministerio de Educación
Resolución XIII N° 73.-

I: 17-05-18 V: 31-05-18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Asuntos Jurídicos,
Legislación y Despacho
Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al docente MORINI, Manuel Edmundo (M.I. 13.567.002), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 73/18, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 03/16, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, en un todo de conformidad con lo normado por el Artículo 61° Inciso b) de la Ley I - N° 74.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Coordinación de Gabinete regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal y vuelva al Organismo oficiante para su tramitación, tome conocimiento la Dirección de Asesoría Legal, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región II (Puerto Madryn), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Recursos Humanos, al Departamento Central de Clasificación Docente, notifíquese al interesado al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVESE.

FIRMADO POR:

Prof. Graciela Cigudosa Ministro de Educación Gobierno de la Provincia del Chubut.

Lic. Alejandra Erika Poeppel Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión Ministerio de Educación
RESOLUCIÓN XIII N° 66

I: 30-05-18 V: 12-06-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Comuna del DIQUE FLORENTINO AMBEGHINO, que PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. ha solicitado ampliación de volumen de agua autorizada por Resolución N° 26/17-AGRH-IPA, debido a las modificaciones implementadas en el proyecto de ampliación de la planta, con fines de uso Industrial, proveniente del Río Chubut, siendo el caudal aproximado de 480.000,00 m³/año, para su utilización en el proceso productivo de la planta, ubicada en Legua a, Lote 19, Fracción C, Sección B II, a 15 km. del Paraje Las Chapas, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE RENOVACION DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO INDUSTRIAL) - PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. - RIO CHUBUT - DIQUE FLORENTINO AMEGHINO (EXPT. 0074 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 24 MAY 2018

Dr. ROBERTO R. LECH
Director General de Agua
Instituto Provincial del Agua

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

JULIAN VIANA
Abogado

I: 31-05-18 V: 04-06-18

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y juzgado de Paz de la Localidad de COMODORO RIVADAVIA, que Transportadora Gas del Sur S.A., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Industrial, proveniente de los siguientes pozos: TGS G-001 coordena-

nadas geográficas S 44°41'06.1" - W 66°3 7'02.3" y TGS G-002 coordenadas geográficas S 44°41'04.4" - W 66°36'59.4", en un caudal aproximado de 6.000,00 m³/año, para su utilización en tareas de higiene, riego y mantenimiento en la Planta Compresora Garayalde, ubicada en el predio individualizado como Fracción 1 y Fracción 2 del lote 5, Fracción A, Sección D 2, Departamento Ameghino, Provincia del Chubut, por un periodo de 18 meses, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO INDUSTRIAL) - TRANSPORTADORA GAS DEL SUR S.A. - PLANTA COMPRESORA GARAYALDE, PROVINCIA DE CHUBUT (EXPT. 0133 AÑO 2018-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 24 MAY 2018

Dr. ROBERTO R. LECH
Director General de Agua
Instituto Provincial del Agua

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

JULIAN VIANA
Abogado

I: 31-05-18 V: 04-06-18

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la elección de siete (7) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Directorio y un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 38, 39, 45 y 46 XIII N° 11), que se llevará a cabo en el acto electoral a realizarse el día 27 de junio de 2018 de 8 a 12 hs. en su sede ubicada en la calle Ing. Fennen N° 58.-

La convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 27, 28, 29, 33, 62, 63 sptes. y concs. de la ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 19/18 quedando el texto de ésta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.-

Dr. PATRICIO CASTILLO MEISEN
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Puerto Madryn

I: 29-05-18 V: 31-05-18

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2018 a las 12:00 horas, en la sede del Colegio, calle Ing. Fennen N° 58, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
- 2°) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2017 al 31/03/2018, presupuesto anual e inventario.
- 3°) Informe anual del Directorio.
- 4°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.
- 5°) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Proclamación de autoridades del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 28, 29, 33, 62, 63 sgtes. y conchs. de la ley XIII N° 11 y en los términos y con el alcance de las resoluciones Nros. 19/18 y 20/18, quedando el texto de las mismas a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se le hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N° 11).

Dr. PATRICIO CASTILLO MEISEN
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Puerto Madryn

I: 29-05-18 V: 31-05-18

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 20-AVP-18

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TAMBORES DE ACEITES VARIOS CON DESTINO A CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.432.066,30.-
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presu-

puesto Oficial.-

GARANTIA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.800,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 8 de junio de 2018, a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-05-18 V: 31-05-18

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 - DGR – 2018

Objeto: Contratación de servicio de limpieza para oficinas de la Dirección General de Rentas - Sede Rawson a partir del 6 de agosto y por un año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Once Mil Ochocientos (\$ 811.800,00).

GARANTIA DE OFERTA: Renglón N°1: Pesos Ocho mil doscientos (\$ 8.200,00).-

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de junio de 2018 a las 11:00 hs. en la sede de la Dirección General de Rentas sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra.

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS: Sede de la Dirección General de Rentas en Rawson sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la sede central de la Dirección General de Rentas localidad de Rawson.

I: 31-05-18 V: 04-06-18